

## **GENTERA INFORMA PROCESO PARA LA EXPEDICIÓN DE PASES DE ADMISIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GENTERA, S.A.B. DE C.V., CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA COVID-19.**

**Ciudad de México, México, al 5 de agosto de 2021– Gentera, S.A.B. de C.V. (GENTERA) (BMV: GENTERA\*)** informa que, como una medida de prevención considerando las medidas dictadas por las autoridades por la contingencia Covid-19, para la expedición de los pases de admisión a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") de Gentera, S.A.B. de C.V. ("Gentera" o la "Sociedad"), que tendrá verificativo el próximo 19 de agosto de 2021 a las 10:00 hrs., se llevará a cabo el siguiente proceso de forma electrónica:

1. Se envíe la solicitud de los pases de admisión por correo electrónico dirigido a Rebeca Leyva Camacho y Luis Ricardo Robert Fernández a los correos electrónicos [rleyva@gentera.com.mx](mailto:rleyva@gentera.com.mx) y [lrobert@gentera.com.mx](mailto:lrobert@gentera.com.mx) **(favor de incluir a todos y cada uno de dichos destinatarios en todas las comunicaciones relacionadas con este tema).**
2. A toda solicitud que se realice en términos del numeral 1 anterior, se deberá acompañar, la Constancia específica expedida por el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el listado de los clientes que solicitan participar en la Asamblea, el formulario de carta poder establecido por la Sociedad debidamente requisitado y firmado, así como los demás documentos que ordinariamente se requieren para la expedición de los pases de admisión.
3. Una vez recibida y validada la información señalada en los numerales 1 y 2 anteriores, los señores Rebeca Leyva Camacho y Luis Ricardo Robert Fernández, previa recepción de la carta poder firmada en original, entregarán físicamente o vía electrónica el o los pases de admisión que se soliciten.
4. Para cumplir con las medidas sanitarias, evitar el riesgo de contagios durante la celebración de la Asamblea, poder resolver los temas tratados en las mismas y generar certidumbre a los accionistas y al mercado, **los intermediarios podrán expedir las cartas poder en favor de los señores Rebeca Leyva Camacho y/o Fehebell Arcos Damián y/o Alonso Maldonado Lozada y /o Luis Ricardo Robert Fernández, quienes votarán conforme a las instrucciones indicadas en dichas cartas poder, con esto lograremos una correcta representación de los accionistas con un menor número de personas reunidas.**
5. Cualquier duda en relación con dicho trámite puede ser consultada y será resuelta vía correo electrónico por Rebeca Leyva Camacho y Luis Ricardo Robert Fernández en los correos electrónicos [rleyva@gentera.com.mx](mailto:rleyva@gentera.com.mx) y [lrobert@gentera.com.mx](mailto:lrobert@gentera.com.mx) **favor de incluir a todos y cada uno de dichos destinatarios en todas las comunicaciones relacionadas con este tema para una mejor atención y servicio.**

Para información adicional, favor de contactar a:  
Enrique Barrera Flores, Relación con Inversionistas.  
Brenda García Cárdenas, Relación con Inversionistas.  
Teléfono: +52 (55) 5276-7379



 /GENTERA

 @GENTERA

La intención del procedimiento descrito en los numerales anteriores, fue concebido en aras de dar cumplimiento aún en momentos como éste, al compromiso de Gentera de mantener los más altos estándares de gobierno corporativo.

Es por esta razón que solicitamos a todos los intermediarios financieros, su especial colaboración y apoyo a efecto de poder lograr a la brevedad posible y en el mayor número posible, la recepción de solicitudes para la expedición de pases de admisión, en términos del procedimiento previamente expuesto, lo anterior para estar en posibilidad de llevar a cabo, la celebración de la Asamblea de manera exitosa pudiendo adoptar las resoluciones de manera favorable a los puntos del orden del día de dicha Asamblea, con lo cual la Sociedad está convencida, se generará una enorme certidumbre y transparencia a los accionistas; así como a los participantes del mercado bursátil.

Finalmente, no omitimos mencionar que Gentera, está comprometida en todo momento con sus accionistas y con el mercado en general, así como a dar transparencia y continuidad a la gestión de la Sociedad, lo anterior siempre dentro del marco normativo y legal que le resulta aplicable, es por ello que lo expuesto en el numeral 4 del mecanismo antes descrito consistente en la designación de los apoderados ahí señalados, tiene la finalidad de brindar nuestro apoyo en la realización del trámite motivo del presente comunicado.

*Vale la pena mencionar que el procedimiento descrito en el presente evento relevante de ninguna forma pretende omitir el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo de los intermediarios bursátiles y accionistas de la Sociedad que imponen las disposiciones y circulares legales vigentes y aplicables para todo lo relacionado con la solicitud y expedición de pases de admisión para las Asambleas Generales de Accionistas.*

\*\*\*

### **Descripción de la Compañía**

GENTERA, S.A.B. de C.V. (Antes Compartamos, S.A.B. de C.V.) es una compañía tenedora de acciones, cuyo objetivo es promover, organizar y administrar, todo tipo de compañías, nacionales e internacionales, sujeto a sus políticas de inversión. GENTERA se fundó en la Ciudad de México, Distrito Federal en 2010. Las acciones de GENTERA comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el 24 de diciembre de 2010 bajo la clave de cotización COMPARC\*; Actualizando la clave de cotización el 2 de enero de 2014 a GENTERA\*.

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GENTERA, S.A.B. de C.V. de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

Para información adicional, favor de contactar a:  
Enrique Barrera Flores, Relación con Inversionistas.  
Brenda García Cárdenas, Relación con Inversionistas.  
Teléfono: +52 (55) 5276-7379

2